

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA SEÑORA MINISTRA:

ANA MARGARITA RÍOS FARJAT

SEÑORES MINISTROS:

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:35 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muy buenas tardes. Se abre la sesión pública ordinaria, remota en línea, de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día de hoy, tres de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en el instrumento normativo aprobado por el Tribunal Pleno el siete de diciembre del año próximo pasado, en virtud del cual se prorroga la vigencia del Acuerdo General 14/2020, así como el Acuerdo General 5/2020 del trece de abril de dos mil veinte, que regula la celebración de las sesiones a distancia de las Salas de este Alto Tribunal.

Previa y oportunamente, se distribuyó entre los integrantes de esta Primera Sala, el acta de la sesión pública ordinaria remota

en línea del pasado miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Si no hay comentarios u observaciones, consulto a la señora Ministra y a los señores Ministros, si en votación económica ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Turno número 1.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Toca dar cuenta con **los asuntos bajo mi ponencia.** Por favor señor secretario, si es tan amable de presentarlos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO RAMÓN EDUARDO LÓPEZ SALDAÑA: Con su autorización, Ministra Presidenta. Daré cuenta de manera conjunta con los asuntos en el orden en que fueron publicados en la lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante, abogado.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 77/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 85/2017, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 21/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO DE VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 28/2016.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación, daré cuenta de manera conjunta con los asuntos 3 a 8.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2020. PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ASUNTO NÚMERO 4

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2020. PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ASUNTO NÚMERO 5

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2020. PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ASUNTO NÚMERO 6

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
16/2020. PROMOVENTE: COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS.**

ASUNTO NÚMERO 7

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
18/2020. PROMOVENTE: COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS.**

ASUNTO NÚMERO 8

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
91/2020. PROMOVENTE: COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Ahora, daré cuenta de manera conjunta con los asuntos 9 y 10.

ASUNTO NÚMERO 9

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
24/2020. ACTOR: PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ASUNTO NÚMERO 10

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
25/2020. ACTOR: PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1090/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2054/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 341/2020.
SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
SÉPTIMO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO AL QUE ESTE
EXPEDIENTE SE REFIERE.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO**

**CIRCUITO PARA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.**

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario. Señora Ministra, señores Ministros, están a su consideración los proyectos. En virtud de que no hay observaciones o comentarios, les consulto en votación económica ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD
DE CINCO VOTOS.**

Gracias, abogado.

Turno número 2

Corresponde dar cuenta **con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**. Por favor, secretario, si es tan amable de presentarlos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR: Con mucho gusto, señora Ministra Presidenta. Por instrucciones del señor Ministro ponente queda en lista el asunto registrado en la lista con el número 1 que corresponde a la Contradicción de Tesis 167/2020.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO ANUNCIADO.

Continúe con la cuenta, por favor, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto, señora Ministra Presidenta y para ese efecto le solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta de manera destacada con los asuntos registrados con los números 2, 3 y 7.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señora.

ASUNTO NÚMERO 2**AMPARO EN REVISIÓN 312/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y ACTOS RECLAMADOS.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, si es tan amable.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: No comparto el criterio, votaré en contra de este proyecto y haré un voto particular.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe, por favor

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 41/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO NOVENO, Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. SE DECLARA INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, si es tan amable.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra y formularé un voto particular.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO ENTONCES ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1108/2020, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2159/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO ESTE ASUNTO ENTONCES POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le solicito su autorización para dar cuenta de manera conjunta con el resto de los asuntos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señora.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 371/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y ACTOS RECLAMADOS.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2040/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8234/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1273/2020, DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2533/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1238/2020, EN EL AMPARO DIRECTO
EN REVISIÓN 2621/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1261/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2701/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 11

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 351/2020.
SOLICITANTE: DECIMOCUARTO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA**

**ADMINISTRATIVA DEL PRIMER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, secretario. Señora Ministra, señores Ministros están a su consideración los proyectos, en virtud de que no hay observaciones o comentarios les consulto en votación económica, ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Gracias, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señora Ministra, con permiso.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA:

Turno número 3.

A continuación, corresponde dar cuenta con los asuntos **bajo la ponencia del señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. Por favor secretaria, si es tan amable de presentarlos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO: Con gusto, señora Ministra Presidenta.

Para estos efectos, informo a la Sala que por instrucciones del Ministro ponente, queda en lista el asunto 6, que corresponde al Amparo Directo en Revisión 5411/2019.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO ANUNCIADO.

Continúe, por favor secretaria, con la cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta. Con su autorización, doy cuenta con los asuntos de manera económica y conforme al orden previsto en la lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señora Ministra Presidenta.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2265/2018, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 6482/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 65/2020-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 73/2020. ACTOR Y RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 315/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 395/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN I Y PÁRRAFOS ANTEPENÚLTIMO Y ÚLTIMO; 65, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 67, TODOS DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, VIGENTES A PARTIR DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO EN REVISIÓN 919/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XXV, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ DICHA LEY, EN VIGOR A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 291/2019, SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN, EN APOYO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO, EL QUINTO

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO APARTADO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 310/2019, SUSCITADA ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMERO CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO APARTADO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 107/2020-CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 222/2020. RECURRENTES: INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 804/2020, DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1140/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
833/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 1739/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con el,

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
967/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 1567/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, están a su consideración los proyectos. En virtud de que no hay observaciones ni comentarios, les consulto en votación económica ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Gracias, abogada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA:

Turno número 4.

A continuación, corresponde dar cuenta **con los asuntos de la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.** Sírvase presentar los asuntos, abogado, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ADRIÁN GONZÁLEZ UTUSÁSTEGUI: Si me permiten ustedes, informo a la Sala que por instrucciones de la señora Ministra ponente, queda en lista el asunto identificado con el número 1 que corresponde al Amparo Directo en Revisión 5833/2019.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO ANUNCIADO.

Continúe con la cuenta, abogado.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con todo gusto, señora Ministra Presidenta. Doy cuenta económica con los asuntos restantes en el orden de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1173/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2531/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1153/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2131/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1216/2020, DERIVADO DEL AMPARO
EN REVISIÓN 437/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1193/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN: 2527/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, secretario. Señora Ministra, señores Ministros, están a su consideración los proyectos. En virtud de que no hay comentarios u observaciones, les consulto en votación económica, ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO DE VOTOS.

Gracias, secretario.

Turno número 5.

A continuación, corresponde dar cuenta **con los asuntos de la ponencia del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**. Sírvase presentar los asuntos, abogada, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ: Con su autorización, señora Ministra Presidenta. Informo a la Sala que, por instrucciones del señor Ministro González Alcántara Carrancá, los asuntos identificados con los números económicos 5 y 6 de la lista, que corresponden al Amparo en Revisión 232/2020 y Recurso de Queja 31/2020, quedan en lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta. Solicito su autorización para dar cuenta en orden distinto al previsto en la lista y en primer lugar con los asuntos identificados con los números económicos 1, 3 y 10.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante, si es tan amable.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con,

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8192/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, si es tan amable.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: En contra y con un voto particular.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA ENTONCES APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 271/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS QUEJOSOS, POR PROPIO DERECHO *** .**

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** , EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 43, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A *** , EN CONTRA DE LOS “LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA”, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO EN CONTRA DE LAS OMISIONES Y DOCUMENTOS RECLAMADOS, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, si es tan amable.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto aunque comparto el amparo por los actos de aplicación, como, a mi juicio, las leyes reclamadas sí son inconstitucionales, tendría que votar en contra para facilitar mi voto y haría un voto particular. Gracias.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto y anuncio un voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA ENTONCES APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 186/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 480/2019, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, si es tan amable.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA ENTONCES APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta. A continuación y con su autorización, continúo la cuenta con los restantes asuntos conforme al orden establecido en la lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE QUEJA 166/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO CONTENIDO EN EL ACUERDO DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 429/2019-9, CON LAS PRECISIONES EXPUESTAS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 313/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
36/2020. ACTOR: PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1205/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2109/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1217/2020, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2484/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros están a su consideración los proyectos. No habiendo observaciones o comentarios, les consulto en votación económica ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Gracias, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias a usted, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Bien. Vistos los asuntos del día de hoy y no habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, doy por concluida esta sesión pública ordinaria remota en línea de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Convoco a la señora Ministra y a los señores Ministros a la próxima sesión ordinaria que tendrá verificativo por vía remota el próximo miércoles diez de febrero del año en curso, a la hora de costumbre. Se agradece su atención y se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete,

y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.